



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No. 1153

**LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA,**

ACUERDA:

ÚNICO.- Se exhorta al Titular del Ejecutivo del Estado para que dé cumplimiento a lo establecido en el artículo sexto transitorio de la Ley que crea la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de Oaxaca.

TRANSITORIOS:

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

SEGUNDO.- Notifíquese el presente Acuerdo a las instancias correspondientes, para los efectos legales correspondientes.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No. 1153

DADO EN EL RECINTO LEGISLATIVO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca a 17 de marzo de 2021.

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser "Arceia López Hernández", con un círculo alrededor de la parte superior.

**DIP. ARCELIA LÓPEZ HERNÁNDEZ
VICEPRESIDENTA.**

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser "Rocío Machuca Rojas", con un círculo alrededor de la parte superior.

**DIP. ROCÍO MACHUCA ROJAS
SECRETARIA.**

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser "Saul Cruz Jiménez", con un círculo alrededor de la parte superior.

**DIP. SAUL CRUZ JIMÉNEZ
SECRETARIO.**

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser "Maritza Escarlet Vásquez Guerra", con un círculo alrededor de la parte superior.

**DIP. MARITZA ESCARLET VÁSQUEZ GUERRA
SECRETARIA.**